



Ayuntamiento de la
Villa de
MENDAVIA

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS POR FORMULAS (SOBRE 3) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunida en fecha 05/10/2020 la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Mendavia al objeto de continuar con el procedimiento de licitación y aperturar la documentación del Sobre 3 (criterios cuantificables por fórmulas matemáticas) presentada por las empresas participantes en el procedimiento para la contratación del contrato de servicios relativo a REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, INCLUYENDO LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN MENDAVIA (licitación aprobada por Resolución del órgano de contratación de 03/09/2020), de conformidad con la cláusula 11 del Pliego de Condiciones administrativas. Se procede primeramente a introducir en PLENA la puntuación dada por la Mesa a la documentación entregada en Sobre 2, adjuntándose en PLENA el Acta correspondiente de la Mesa con los informes técnicos que han servido de base para la valoración de los criterios valorativos. Seguidamente se pasa a abrir la documentación contenida en el Sobre 3, introduciéndose en PLENA las puntuaciones resultantes de las fórmulas matemáticas previstas en el punto 9.2.1. a 9.2.3. del Pliego.

El resultado final de la valoración de los criterios del sobre C el siguiente:

EMPRESA	Oferta económica	Ampliación plazo de garantía	Reducción plazo ejecución	Total
ACEMOS	30	5	15	50
THEMOLINO	29,99	5	15	49,99
LOURDES SAN MIGUEL	29,98	5	15	49,98
WARQS	29,99	5	15	49,99
OFS	30	5	15	50
RODRIGUEZ Y ORIOL	29,92	5	15	49,92
LORENTE GALDOS	29,98	5	15	49,98
BEGURISTAIN OROZ Y ROLDAN	30	5	15	50
MARI BENEIT	28,8	5	15	48,80
CRESPO HERNÁNDEZ CORDERO Y VIRTO	29,98	5	15	49,98

Sumando la puntuación del sobre C a la puntuación de los criterios no cuantificables mediante fórmulas (sobre B), quedan las siguientes puntuaciones globales definitivas con el orden de prelación:

EMPRESA	Sobre B	Sobre C	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
ACEMOS	39,25	50	89,25	2
THEMOLINO	35,75	49,99	85,74	6
LOURDES SAN MIGUEL	29,85	49,98	79,83	9
WARQS	38,75	49,99	88,74	4
OFS	44,35	50	94,35	1
RODRIGUEZ Y ORIOL	35,65	49,92	85,57	7
LORENTE GALDOS	36,40	49,98	86,38	5
BEGURISTAIN OROZ Y ROLDAN	33,95	50	83,95	8
MARI BENEIT	25,25	48,80	74,05	10
CRESPO HERNÁNDEZ CORDERO Y VIRTO	39,00	49,98	88,98	3

A la vista de lo cual, se acuerda elevar al órgano de contratación **propuesta de adjudicación** a favor del licitador **OFS SOCIEDAD COOPERATIVA PROFESIONAL**, con CIF F71129712, por ser la suya la oferta globalmente más ventajosa en cuanto a la relación calidad-precio (mayor puntuación), de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones (Cláusula 9ª) y en los términos de su oferta económica suscrita en fecha 22 de septiembre de 2020.

Esta propuesta de adjudicación no generara derecho alguno mientras no se apruebe la resolución de la adjudicación del contrato.

A tal efecto, se procede a requerir a la mercantil **OFS SOCIEDAD COOPERATIVA PROFESIONAL** para que aporte la documentación que se cita en la Base 12 del Pliego de condiciones, a los efectos de que sea definitiva la presente propuesta de adjudicación.

En Mendavia a 5 de octubre de 2020, el Secretario de la Mesa,

"Denominaciones y Calidad"

Plaza del Ayuntamiento, 1, CP: 31587 Mendavia- NAVARRA
Tfno: 948 685176 - Fax: 948695303
ayuntamiento@mendavia.es
C.I.F.: P3116500D

